

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUELAS DEL PAN

Anuncio información pública Presupuesto General 2025

Siendo definitivo del acuerdo corporativo del 12/12/2024 sobre aprobación del Presupuesto General del ejercicio del 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General, Bases de Ejecución y plantilla de personal.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal.....	330.119,39
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	554.600,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes.....	50.750,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	6.000,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	200.000,00
B) Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total, presupuesto de gastos.....</i>		1.141.469,39

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos.....	460.127,62
2	Impuestos indirectos	105.000,00
3	Tasas y otros ingresos	117.839,51
4	Transferencias corrientes.....	247.764,28
5	Ingresos patrimoniales	140.735,56

R-202500126



Capítulo	Denominación	Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital	70.002,42
	B) Operaciones financieras	
9	Pasivos financieros	
	<i>Total, presupuesto de ingresos</i>	<i>1.141.469,39</i>

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A. Puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Carrera:

Clasificación del puesto: Secretaría clase tercera

Denominación	N.º	Grupo	C. Destino	Requisitos
Subescala Secretaría-Intervención	1	A1/A2	28/26	Habilitación Nacional

Clasificación del puesto: Administrativo/Régimen interior

Denominación	N.º	Grupo	C. Destino	Requisitos
Administrativo/Régimen interior	1	C1	20	Según RPT

B. Puestos de trabajo reservados a Personal Laboral:

Puestos

Denominación	Situación (1)	Número	Régimen	Instrumento
		Puestos/Jornada	Laboral (2)	Base (3)
Personal Servicios Múltiples	O	4/100% jornada	3 (F) - 1(I)	RPT
Conserjería pabellón/Operario servicios múltiples	O	1/50% jornada	F	RPT
Técnico Guardería municipal/Educador infantil	O	1/100% jornada	F	RPT
Conserjería museo/Operario servicios múltiples	O	1/50% jornada	F	RPT
Cocinero/Comedor Social	O	1/62,5% jornada	F	RPT
Limpiador	O	1/65,78% jornada	F	RPT

(1) O = Ocupado, V = Vacante.

(2) IN = Indefinido; F = Fijo; I = Interino; T = Temporal.

(3) RPT = Relación puestos de trabajo aprobada con fecha 15/11/2022.

C. Otro personal: Sin determinar, ni incluir la contratación laboral para fomento de empleo y obras y servicios con subvenciones finalistas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción según el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Muelas del Pan, 16 de enero de 2025.-El Alcalde.

R-202500126

